



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 91/ 05-11-2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2745

PUERTO MONTE, 11 NOV 2013

VISTOS:

- a) El Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre Aylwin Abogados Limitada y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, con fecha 01 de septiembre del 2008;
- b) La Resolución Exenta N° 1590 de fecha 04 de septiembre de 2008, dictada por la Dirección Regional, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios individualizado en el visto letra a);
- c) La boleta N° 008001 por \$ 350.000.- de fecha 30 de Octubre de 2013, del Estudio AYLWIN ABOGADOS LIMITADA de Santiago;
- d) Las facultades que me confieren en el D.S. N° 355 de 1976; y Decreto N° 81 de fecha 17 de octubre del 2013, que lo nombra Director del SERVIU Región de Los Lagos, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- 1.- El Departamento de Administración y Finanzas cancelará la boleta N° 008001 por la suma total de \$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos) a AYLWIN ABOGADOS LIMITADA de SANTIAGO.-
- 2.- Los gastos que demande la presente Resolución, que ascienden a \$ 350.000.- deben ser cargados a Subtítulo 22 Ítem 11 Asig. 009, "Otros".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



JTK/PC/Gba.-

TRANSCRIBIR A:

1. Departamento Administración y Finanzas (2)
2. Dirección Regional
3. Departamento Jurídico
4. Oficina de Partes

JAVIER TAPIA KEHSLER
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR
SERVIU REGION DE LOS LAGOS